

“que bueno es al hombre el no casarse. ¿Estás casado? no pretendas disolver esta union. ¿No lo estás? no quieras casarte. Aun-
“que si te casas, no por eso pecas. . . . El que no tiene mu-
“ger, anda solícito de las cosas del Señor y de como agrada-
“rá á su Magestad. Al contrario, el que tiene muger anda solícito en
“las cosas del mundo, de como agrada-
“rá á su consorte.” Y la mu-
“ger no casada y la virgen, piensa en las cosas de Dios para ser
“santa de cuerpo y de alma: mas la casada piensa en las cosas
“del mundo y en como dará gusto á su marido. Esto os digo
“para utilidad vuestra: no para echaros lazo, sino para lo que es
“honesto y que os dé facultad de orar á Dios sin estorbo. . . . El
“que dá á su hija en matrimonio, obra bien; y *el que no la dá,*
“*obra mejor.*” (1. ad Cor. 7.)

Fundado en esta doctrina de S. Pablo, que los Sumos Pontífices, los Concilios y los Padres han enseñado constantemente, el Ecuménico de Trento dió el cánón décimo de la Ses. 24. “Si al-
“guno dijere que el estado del matrimonio es preferible al de vir-
“ginidad, ó celibato; y que no es mejor permanecer en la vir-
“ginidad ó celibato, que contraer matrimonio: sea excomulgado.”

Los Santos Padres siempre han hecho los mayores elogios de la virginidad: por no hacerme interminable, me limito á lo que escribe S. Juan Crisóstomo, lib. 4 de Virginit: “La virginidad
“es buena, yo tambien lo confieso: es mejor que las nupcias, con-
“vengo igualmente en ello: y aun si quieres, añadiré, que aven-
“taja tanto al matrimonio, como el cielo á la tierra, como los án-
“geles á los hombres; y aun mas que esto. Porque si tampoco
“los ángeles se casan, no están como el hombre vestidos de carne,
“no moran en la tierra, no son combatidos por las tentaciones
“carnales, no comen y beben; no los atrae un sonido dulce, un
“canto suave, una hermosura; en fin no hay para ellos un ali-
“ciente. Mas el género humano, siendo de inferior naturaleza á
“aquellos bienaventurados espíritus, tiene que hacer todo esfuer-
“zo y empeño para asemejarseles. ¿De qué manera? no se casan
“los ángeles, tampoco el que es virgen: los ángeles asisten siem-
“pre á Dios y le sirven, eso hace tambien el que es virgen. Y si
“estos segundos, mientras se hallan oprimidos con el peso del

“cuerpo, no pueden subir al cielo como los ángeles, esto lo com-
“pensan con el consuelo de ser desde ahora santos de cuerpo y al-
“ma y recibir al Rey del cielo. ¿Ves ya la excelencia de la virgi-
“nidad? ¿ves como á los que moran en la tierra vestidos todavia
“de cuerpo, los iguala á los espíritus celestiales? ¿En qué se di-
“ferenciaban de los ángeles, Elias, Eliseo, Juan, estos verdaderos
“amantes de la virginidad, sino en tener cuerpo mortal?”

§ IX.

Errores de civili Romani Pontificis principatu.

Pongo juntas las dos siguientes proposiciones, porque ambas tienen un mismo objeto.

75.—“Los hijos de la Iglesia cristiana y católica no están de acuerdo sobre la compatibilidad del poder temporal con el es-
“piritual.” (1)

76.—“La supresion del imperio civil, que goza la Silla Apostó-
“lica, contribuiría demasiado á la libertad y felicidad de la Igle-
“sia.” (2)

En las Letras Apostólicas *Ad Apostolicæ*, condenatorias de las obras de Juan N. Nuytz, se hace mencion de la primera de estas dos proposiciones: “De temporalis regni cum spirituali compatibili-
“tate disputare inter se Christianæ et Catholice Ecclesie filios.”
—De la segunda se habla en la Alocucion *Quibus quantisque*, de 20 de Abril de 1849: “Inter hæc nostra ardentissima desideria
“haud possumus eos non monere speciatim, et redarguere, qui
“decreto illi, quo Romanus Pontifex omni civilis sui imperii honore, ac dignitate est spoliatus, plaudunt, ac decretum idem ad
“ipsius Ecclesie libertatem felicitatemque procurandam vel maxime conducere asserunt.”

(1) El original dice: De temporalis regni cum spirituali compatibilitate disputant inter se christianæ et catholice Ecclesie filii.

(2) El original dice: Abrogatio civilis imperii quo Apostolica Sedes dotitur, ad Ecclesie libertatem felicitatemque vel maxime conducet.

“El Papa, decía un ilustre Prelado, tiene un enemigo, la *Revolucion*; ese enemigo implacable, cuyo furor no pueden mitigar los mayores sacrificios, y con el cual es imposible transijir. Al principio solo se pedian por ella reformas, hoy ya no la bastan estas. Quitad á la Santa Sede la soberanía temporal; mutiad la obra admirable que Dios y la Francia acabaron hace mas de mil años; echad pedazo á pedazo en manos de la *Revolucion* todo el patrimonio de S. Pedro; mas aun con esto no habreis satisfecho, no habreis desarmado la *Revolucion*. La ruina de la existencia temporal de la Santa Sede, mas bien que un fin, es un medio para llegar á una destruccion mayor.—La existencia divina de la Santa Sede y de la Iglesia, eso es lo que se quiere aniquilar, y de tal manera, que ni aun vestigio quede de ella. ¿Qué importa, al fin, que la debil dominacion cuyo asiento es Roma y el Vaticano, quede circunscrita en limites mas ó menos estrechos? ¿Qué importan Roma y el Vaticano? Mientras haya sobre la tierra, ó debajo de ella, en un palacio ó en una masmorra, un hombre ante quien se prosternen doscientos millones de hombres reconociéndolo como al representante de Dios, la *Revolucion* perseguirá á Dios en este hombre (1). Y si acaso en esta guerra

(1) Que estos sean los intentos de la *Revolucion*, destruir no solo la soberanía temporal de Roma sino tambien el Papado, no tiene la menor duda. “La *Revolucion* (decia una logia de carbonarios) solo es posible con una condicion: el aniquilamiento del Papado. Mientras que Roma exista, todas las conspiraciones del extranjero y revoluciones de Francia no tendrán mas que resultados secundarios. Aunque débiles como poder temporal, los Papas tienen aun una fuerza inmensa.” Edgard Quinet dice: “Preciso es que caiga el catolicismo. ¡No haya tregua para el injusto! No se trata solo de combatir el Papado, sino de estirarlo; y no solo de estirarlo, sino de deshonrarlo; y no solo de deshonrarlo, sino de sumirlo en el fango.” La *Venta Suprema* dice: “En nuestros consejos está decidido que no consintamos mas cristianos.” Lo mismo dice en su carta un revolucionario de Alemania á un francmason. Lo mismo revelan las cartas de una multitud de ellos. Federico el grande, rey de Prusia, escribia al Patriarca de Ferney: “El Papa y los frailes van á acabar: su caida no será obra de la razon, sino que perecerán á proporcion que las rentas de las grandes Potencias se desconcierten. . . . La misma necesidad de dinero sugerirá á la Austria la idea de la fácil conquista de los Estados de la Santa Sede, para tener con qué acudir á los

“impía no habeis tomado con resolucion el partido de Dios contra la *Revolucion*; si capitulais, los medios por los cuales habreis intentado contenerla ó moderarla, no habrán servido sino para dar fuerza á sus ambiciones sacrilegas y exaltar mas sus salvages esperanzas.—Fuerte por vuestra debilidad, contando con vosotros como con sus cómplices, ¿qué digo? como con sus esclavos, ellos os mandará la sigais hasta el término de sus empresas abominables. Despues de haberos arrancado concesiones que habrán consternado al mundo, todavia exigirá de vosotros obras que espantarán vuestra conciencia.”

Esto se vió no há muchos años con los revolucionarios en Roma: por mas concesiones que les hacia el Sr. Pio IX, ellos exigian mas y mas hasta que lograron su intento de despojarlo de la soberanía temporal; y á no ser porque Jesucristo cuida de la Iglesia y de su Cabeza visible, habrian acabado tambien con la soberanía espiritual. “La *Revolucion* (Dice Monseñor Segur) no ataca al Papa-Rey, sino para acabar mas seguramente con el Papa-Pontífice. Comprende, como nosotros, que el Papa-Rey es el Papa independiente en lo material; es el Papa libre para decir toda verdad, y para fulminar su anatema contra los despojadores y los déspotas, sea cual fuere su potestad y rango. La *Revolucion*, que bajo la máscara de libertad é igualdad no es otra cosa sino el despojo y el despotismo, no puede tolerar la Soberanía Pontifical, cuya existencia es para ella cuestion de vida ó muerte.”

Y los revolucionarios de Roma, esos hombres que en la época de su efimero triunfo procuraban diseminar multitud de crasísimos errores contra nuestra Religion santísima, los apóstoles del socialismo y comunismo, bajo cuyo dominio *Urbs Roma princeps catholicae Ecclesiae Sedes silva frementium bestiarum facta fuit*; eran los que procuraban persuadirnos que la desaparicion del po-

gastos extraordinarios. Se asignará una grande pension al Padre Santo. . . . y entonces, ¿qué os parece sucederá? . . . La Francia, la España, la Polonia, en una palabra, todas las Potencias católicas no querrán reconocer un Vicario de Jesucristo, vasallo de la casa imperial; cada una se formará su Patriarca, se juntarán Concilios nacionales, poco á poco se separará cada cual de la unidad de la Iglesia, y terminarán con tener cada uno en su reino, como su idioma particular, así tambien su religion.”

der temporal del Papa *conduciria demasiado á la libertad y felicidad de la Iglesia?* Que el Vicario de Jesucristo deje de ser Soberano temporal; que quede reducido á súbdito de otro príncipe, á cuyo arbitrio esté concederle ó negarle la libertad de comunicarse con los Obispos y demas fieles diseminados por todo el mundo; que penda de la voluntad de un Soberano, cualquiera que este sea, el que los miembros de un cuerpo místico comuniquen con su Cabeza, las ovejas con su pastor, los cristianos con el Vicario de Jesucristo; lejos de conducir demasiado (vel maxime conducere) á la libertad y felicidad de la Iglesia, la perjudicarian infinitamente: esto es tan claro, tan evidente, tan palpable, que basta ser racional para conocerlo. Y no lo es menos que, para conservar la unidad católica, es necesario que el Soberano Pontífice no sea en lo temporal súbdito del Rey de Cerdeña, ni del emperador de los franceses, ni del de Austria, ni de la Reina de España, ni de cualquier otro Soberano de Europa ó de alguna otra parte, para alejar toda sospecha de influjo extraño en sus disposiciones. Así lo conoció y dijo Napoleon el grande [Thiers, hist. du consul. et de l'Empir liv. du Concord.]; y antes el célebre Bossuet, en su sermón predicado en la apertura de la Asamblea general del Clero, á 9 de Noviembre de 1681; y Fleury en el tom. 16 de su historia ecl., discurs. 4.º, á quienes nadie tachará de demasiado adictos á la Santa Sede. ¿Y quién sospechará de Proudhon que escribió defendiendo en este punto á la Santa Sede; ni de Thiers, que en estos mismos dias ha hecho otro tanto? Este último no duda afirmar que con la desaparicion del gobierno temporal de la Santa Sede, “se romperia la unidad de la Iglesia católica, se formarían con “sus restos iglesias nacionales que colocarian el cetro religioso en “las mismas manos que el político.”

Nuytz dice que los católicos no están de acuerdo sobre la compatibilidad de ambos poderes en el Papa. Lo que hemos visto es la admirable concordia con que todo el Episcopado católico se ha esplicado en sus exposiciones y cartas oficiales en favor de la Soberanía Pontificia; y con ellos los cabildos, los colegios, las comunidades y toda clase de corporaciones; cuyos documentos forman nueve gruesos volúmenes y un décimo menos abultado. Además tenemos el *Indirizzo* de 8 de Junio de 1862, en el que cerca de

trescientos Obispos que concurrieron á la canonizacion de los veintisiete Santos, todos sin faltar uno solo, manifestaron su modo de pensar, á cuya exposicion se fueron adhiriendo los demas que no habian concurrido á la canonizacion. ¿Qué significa el voto unánime de todos los Obispos del orbe católico, excepto únicamente el desgraciado Caputo, y con la advertencia de que aun este habia manifestado antes su modo de pensar en favor de la Soberanía temporal del Romano Pontífice? Si por confesion de los mas acérrimos defensores de las doctrinas galicanas el silencio de los Obispos *tiene toda la fuerza de una aprobacion espresa y formal*; porque *cum tacent clamant*: ¿qué diremos cuando han hablado ya, hablado oficialmente, hablado ya dispersos ya congregados? “Ellos, dice Banchard (controv. pacif.) son los centinelas colocados por “Jesucristo, que no cesan de velar sobre los muros de Jerusalem: “no permiten á los profanos é impuros entrar á la ciudad santa á “mancharla: los que se levantan y ladran.... contra los errores y “vicios, porque son los custodios de la verdad y los defensores de “la virtud.” ¿Y estos defensores de la virtud, estos que se levantan contra los vicios, ¿habrian guardado silencio, no por un dia sino por mas de mil años, respecto de alguna cosa contraria á lo que Jesucristo manda en su Evangelio? ¿y no solo habian de guardar silencio, sino que habian de aprobarla unánimes, empezando por el mismo Pontífice? ¿no seria esto *prevalecer contra la Iglesia las puertas del Infierno*? Está bien que la Soberanía temporal no sea un dogma; pero es de fé que la Iglesia ni espresa ni tácitamente puede aprobar lo que contradice á la doctrina de Jesucristo, á la moral que vino á enseñarnos.

En el *N. B.* que sigue á esta proposicion, se advierte que, á mas de los errores espresados en esta y en la anterior, hay otros muchos implicitamente reprobados en las Alocuciones *Quibus quantisque*,—*Si semper antea*,—*Novos*,—*Jamdudum*,—*Maxima quidem*,—Y en las Letras Apostólicas *Cum Catholica Ecclesia*; de los que no hablo por no saber cuales son.